

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **108**

Fecha: 11/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 037 2020 00360	Ordinario	CECILIA GARZÓN	HEREDEROS DE ALVARO CASTELBLANCO MUÑOZ Y OTROS	Auto resuelve Solicitud SE PONE DE PRESENTE A LA MEMORIALISTA QUE DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL INICIARÁ EN LA SEDE DEL JUZGADO COMO SE INDICÓ EN AUTO ANTERIOR. POR LO QUE ES DEBER DE LOS INTERESADOS ACUDIR A LA SEDE JUDICIAL Y DESPLAZAR, POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO, AL PERSONAL DEL JUZGADO CON DESTINO AL INMUEBLE OBJETO DE LA DEMANDA DE PERTENENCIA	10/07/2023	1
11001 31 03 037 2021 00166	Ordinario	SANDRA DEL CARMEN LOZANO	FRANCISCO DE PAULA MONTOYA CADAVID	Auto resuelve corrección providencia	10/07/2023	1
11001 40 03 023 2019 00358	Ordinario	HELADIO VALERIO PATIÑO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto admite recurso apelación EN EL EFECTO DEVOLUTIVO. EN FIRME, CORRER TRASLADO POR CINCO DÍAS PARA QUE EL APELANTE SUSTENTE RECURSO. VENCIDO, TRANSCURRAN CINCO DÍAS PARA QUE EL NO APELANTE SE PRONUNCIE. CUMPLIDO, VUELVA AL DESPACHO	10/07/2023	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA
SECRETARIO